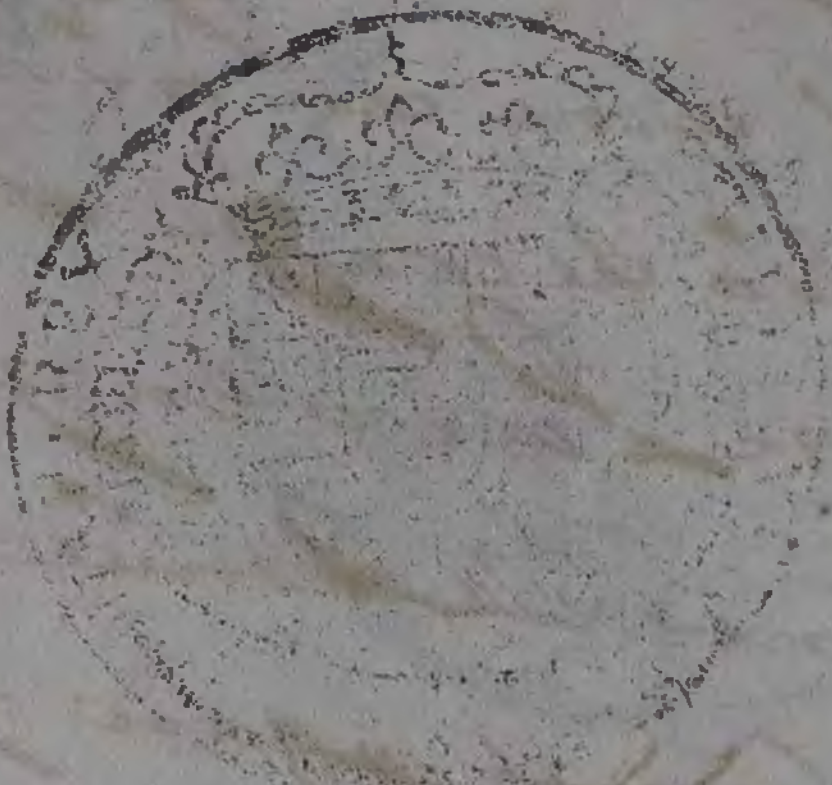




Salto Quarto, Veintema-
rayo die, Año de mil setecientos y diez y siete.

Yo el Sr. D. Juan de los Rios y O. Cruzado de
Caracas y su familia. D. Joseph Maria Juan
y su familia. Don Pedro de la Cruz Barrios y su
familia.

Por tanto, como por el presente se ha acordado
que se vea en el caudal de ayer ocho de los
que se vea en el caudal de ayer ocho de los

Salto el 9 de Jan. y su familia. D. Juan de los Rios y su familia.
D. Juan de los Rios y su familia.

En virtud de lo que se ha acordado en la ciudad de
Caracas a los diez y siete de Mayo de mil setecientos y diez y siete.

Sal de la Cruz y su familia. D. Juan de los Rios y su familia.
D. Juan de los Rios y su familia.

Yo el Sr. D. Juan de los Rios y su familia.
D. Juan de los Rios y su familia.

Yo el Sr. D. Juan de los Rios y su familia.
D. Juan de los Rios y su familia.

Yo el Sr. D. Juan de los Rios y su familia.
D. Juan de los Rios y su familia.

